

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Médicos de Familia de EBAP y Técnicos de Salud, convocadas por las Resoluciones que se citan, se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se aprueba la composición de los Tribunales que deben evaluar dichas pruebas.

De conformidad con lo establecido en las Bases 2.8.1 y 2.8.2 de los Anexos I de las Resoluciones de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), por las que se convocan, respectivamente, procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de Facultativos de Atención Primaria y de personal no sanitario de grupo A, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Médicos de Familia de EBAP y Técnicos de Salud, convocadas por las Resoluciones de 8 de julio de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de la Memoria prevista en las bases de la convocatoria, se celebrará en Sevilla.

Quinto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Sexto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 13 de diciembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSION

01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial.

02. No manifiesta estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria.

03. No manifiesta estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo.

04. No firmar la solicitud.

05. No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente.

06. Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente.

07. No acreditar mediante certificación del Inem la condición de ser demandante de empleo durante el mes anterior a la fecha de la convocatoria.

08. No acreditar, mediante certificación del Inem, no haber rechazado, en el mes anterior a la convocatoria, oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión.

09. No justificar carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

10. No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

12. No manifestar número de DNI o pasaporte.

13. No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria.

14. No manifestar la categoría o, en su caso, especialidad a la que se concursa.

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

MEDICOS DE FAMILIA DE EBAP

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE	Torcuato Romero López
SECRETARIO	Francisco Benítez Torres
VOCAL	Miguel Melgizo Jiménez
VOCAL	Cesáreo Granados García
VOCAL	Teresa Hermosín Bono
VOCAL	Jesús Pardo Alvarez
VOCAL	Alfonso Medrano Ortega
VOCAL	Juan Sergio Fernández Ruiz.
VOCAL	Miguel Angel García de Torres
VOCAL	José Antonio Pérez Lorente
VOCAL	Miguel Negrillo Villalón
VOCAL	José Antonio Lomeña Villalobos
VOCAL	Luis Avila Lachica
VOCAL	Francisco Sarmiento Jimenez.

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE	Luciano Barrios Blasco
SECRETARIO	Manuel Enríquez de Terry
VOCAL	Luis Gálvez Alcaraz
VOCAL	Antonio Manteca González
VOCAL	Francisco Ramos Díaz
VOCAL	Pablo García López
VOCAL	José Antonio Castro Gómez
VOCAL	Francisco Gonzalez Sánchez
VOCAL	Antonia Vázquez de la Villa
VOCAL	Javier Fonseca del Pozo
VOCAL	Gracia Fernández Moya
VOCAL	Tomás Ureña Fernández
VOCAL	Eduardo Sánchez Arenas
VOCAL	Aquilino Alonso Miranda

TECNICOS DE SALUD EN EDUCACION PARA LA SALUD

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE	Manuel López Serrato
SECRETARIO	Manuel Gutierrez Gracia
VOCAL	Ana Mª Ruiz García
VOCAL	Carmen Hernes Prat
VOCAL	Federico de la Cuadra Liró
VOCAL	Maximiliano Vilaseca Fortes

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE	Patrocino Aguilera Carrasco
SECRETARIO	Soledad Gámiz López
VOCAL	Ana Carriazo de Guzmán
VOCAL	Juan Iglesias Diaz

VOCAL José Luis Gurucelain Raposo
 VOCAL Manuel Villacorta González

TECNICOS DE SALUD EN EPIDEMIOLOGIA Y PROGRAMAS**TRIBUNAL TITULAR**

PRESIDENTE Manuel López Serrato
 SECRETARIO Soledad Gámiz López
 VOCAL Patrocinio Aguilera Carrasco
 VOCAL Elena Delgado Torralbo
 VOCAL José M^a Páez Pinto
 VOCAL Francisco Pérez Torres

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE Andrés Rabadán Asensio
 SECRETARIO Dolores Cobacho Daza
 VOCAL Juan Iglesias Díaz
 VOCAL Andrés Rabadán Asensio
 VOCAL Manuel Villacorta González
 VOCAL Carmen Hemes Prat

TECNICOS DE SALUD EN SANIDAD AMBIENTAL**TRIBUNAL TITULAR**

PRESIDENTE Manuel López Serrato
 SECRETARIO Dolores Cobacho Daza
 VOCAL Luciano Barrios Blasco
 VOCAL Ana Carriazo de Guzmán
 VOCAL Concepción Trianes Torres
 VOCAL Enrique Jiménez Ibáñez

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE Manuel Villacorta González
 SECRETARIO Mariano Flores Caballero
 VOCAL Juan Iglesias Díaz
 VOCAL Federico de la Cuadra Liró
 VOCAL Ana M^a Ruiz García
 VOCAL Patrocinio Aguilera Carrasco

TECNICOS DE SALUD EN MEDICAMENTO**TRIBUNAL TITULAR**

PRESIDENTE Manuel López Serrato
 SECRETARIO Mariano Flores Caballero
 VOCAL Alicia Aguilar Muñoz
 VOCAL M^a Isabel Baena Parejo
 VOCAL Francisco Sánchez de Puerta
 VOCAL M^a del Mar Cuerva

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE Concepción Verdú Camarasa
 SECRETARIO Manuel Gutiérrez Gracia
 VOCAL Esther Tallón Arjona
 VOCAL Carmen Vázquez Gutiérrez
 VOCAL Ana M^a Ruiz García
 VOCAL Juan Iglesias Díaz

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 21 de noviembre de 2002, relativa a la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Técnicos Especialistas, especialidad laboratorio, convocadas por Resolución que se cita.

La Resolución de 21 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 143, de 5 de diciembre) contiene, en su Anexo II, la composición de los Tribunales que deben evaluar las pruebas selectivas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas convocadas por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). En ella se designa a don Rafael Jarana Expósito Secretario del Tribunal titular y a doña Lidia Ballesteros Valle Secretaria del Tribunal suplente, de la especialidad de Laboratorio.

Habiendo formulado, respectivamente, abstención y renuncia a dichas designaciones, y siendo ambas aceptadas

por la Dirección General de Personal y Servicios, ésta, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Secretaria del Tribunal titular de la categoría de Técnicos Especialistas, en la especialidad de Laboratorio, que debe evaluar las pruebas selectivas referidas a doña Esperanza García-Tapial Chacón y como Secretaria del Tribunal suplente a doña Estrella Monge Domínguez.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Odontoes-tamatólogos de Atención Primaria convocada por la Resolución que se cita, y se anuncia la publicación de la misma en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización de la memoria en que consiste la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las Bases 2.8.3 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Odontoes-tomatólogos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 14 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre) por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dicha categoría, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Odontoes-tomatólogos de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud convocadas por la Resolución de 8 de julio de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de la Memoria prevista en las bases de la convocatoria, se celebrará el día 19 de enero de 2003, a las 10,00 horas, en la Facultad de Derecho de Sevilla, con-